NACIONES UNIDAS

A S

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/34/388
S/13476
30 julio 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 51 del programa provisional*
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 30 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención el siguiente episodio que entraña la violación de derechos humanos básicos por las autoridades de ocupación israelíes en abierta transgresión de las disposiciones del cuarto Convenio de Ginebra de 1949 1/ y de las normas de comportamiento humano comúnmente aceptadas.

Historia de dos ciudades y un último deseo no concedido

El Dr. Yassir Amer es uno de los mejores cirujanos ortopédicos de Ammán, Jordania. Además de sus aptitudes profesionales es amistoso y humano y está totalmente dedicado a servir a los más necesitados de sus compatriotas. Se niega discretamente y sin alardes, a cobrar honorarios a quienes no pueden pagarlos. Tiene un amplio círculo de amigos, no sólo en Jordania sino también entre los miembros de la comunidad de cirujanos ortopédicos de los Estados Unidos, con quienes, antes de la ocupación israelí de la Ribera Occidental en 1967, cooperaba en un programa de asistencia generosa a los más necesitados.

---

* A/34/150.

1/ United Nations, Treaty Series, vol. 15, No. 973, pág. 257.

El Dr. Yassir Amer proviene de una familia sumamente respetada de la ciudad de Hebrón en la Ribera Occidental ocupada. Hace cerca de dos meses, la frágil salud de su madre octogenaria, que vivía en Hebrón separada de su único hijo para quien era lo más importante en esta vida, comenzó a decaer, a tal punto que se preveía un desenlace inminente. Su deficiencia renal se agravaba rápidamente y los médicos le daban sólo un mes de vida.

La mujer tenía plena conciencia de su situación y no la asustaba la proximidad del fin. Había sólo una cosa que deseaba desesperadamente antes de morir. Quería ver a su único hijo, el Dr. Yassir Amer, a quien había prodigado todo su amor y sus cuidados en ausencia del padre que había muerto en su tierna infancia.

Numerosas personas intercedieron por ella ante el gobernador militar de Hebrón para que el hijo pudiera visitar su ciudad natal, cumpliendo los deseos de su madre y los suyos propios, y se despidiera de ella para siempre. Sin embargo, todos los esfuerzos e intervenciones fueron en vano. La madre del Dr. Amer murió pocas semanas después con el corazón destrozado, lo cual, cabe suponer, debe haber proporcionado al sádico gobernador militar y sus igualmente sádicos superiores el placer que satisface a los caracteres degradados e inhumanos.

Cuando murió la madre del Dr. Amer, y los ocupantes militares israelíes se cercionaron de que estaba realmente muerta, enviaron al Dr. Amer un mensaje por intermedio de la Cruz Roja para avisarle que podía asistir a sus funerales, inútil gesto de magnanimidad que éste rechazó.

Hace tres semanas cuando lo visité en su casa de Ammán para presentarle mis condolencias, el Dr. Amer me dijo:

> "La vida y la muerte están determinadas. Acepto la muerte de mi madre con profundo dolor, pero lo que nunca olvidaré mientras viva es la insensibilidad brutal de negar a una moribunda su único y más fervoroso deseo, ver a su hijo por última vez. ¿Las Naciones Unidas, que celebran todos los años la Declaración de los Derechos Humanos, están enteradas de tamaña falta de humanidad?

He elegido este episodio en particular porque con su carácter genérico y revelador ejemplifica, si aún fuera necesario dar ejemplos, lo que la ocupación israelí significa realmente para todo un pueblo en lo que respecta a los sufrimientos humanos de las víctimas y a la incalificable degradación y deshumanización en que han caído los ocupantes.

Le ruego encarecidamente que haga distribuir esta carta como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 51 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hazem NUSEIBEH
Embajador
Representante Permanente